#### REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

SALATED 79.419.548 SERRANO PEÑA

APP LIPO

**CAMPO ELIAS** 

101-115-7







INDICE DEFIECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1967

LANDAZURI (SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

G.S. RH

M SEXO

30-AGO-1985 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION factor pariet pl

REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SANCHEZ TORNES



A-1500100-00082882-M-0079419548-20080929

0003842871A 2

1690008366

### Una historia rara

## Las FARC actuam como jueces en los campos

En este país de leyes, todo el mundo se siente con derecho para administrar justicia. Algunos amparados en el anonimato matan personns que mantienen antecendentes judiciales, que es lo que estamos viviendo en las grandes capitales.

Otros, prefieren pagar a sicarlos para arregiar sus diferencias personales con sus enemigos.

Pero lo que está ocurriendo en los campos del departamento es todavía más curioso, más raro.

Las autodenominadas Fuerzas Revolucionarias de Colombia — FAR-C—, están supliendo la ausencia de juzgados promiscuos municipales en ias zonas inhóspitas del Magdalena Medio, y ahora se han dediendo a perseguir abiseos, violadores y nomicidas.

Este quedó ni descublerto el fin de semana anterior, luego que un grupo de hombres del 23 frente de esa agrupación armada citó a dos detectives del DAS y al Procurador seccional de Barrancabermeja, a un lugar lejano, como a cuatro horas del casco urbano del Puerto Petrolero, para hacerles entrega de un hombre al que ellos sindicaban de homicidio y huere.

La cosa al principio pareció extrana e incluso se temió que se tratara de una emboseada para dar muerte a dos agentes del DAS y secuestrar al Procurador seccional de Barrancabermeia.

Sin embargo, los temores se disparon luego que un miembro de la Unión Patriólica de esa ciudad recegió a los tres cerisarios en un campero y los trasladó a un retirado lugar para finalmente encontrarse al otro lado del rio con el comité de recepción del 23 frente de las FARC, que comanda allas "Virgilio".

Blen presentados, luctendo Incluso Joyas de valor, los ejecutivos del 23 frente, la mayorfa de ellos al parecer jóvenes del interior del país y con un grado de cultura que impresionó a los emisarios, recibieron al Procurador y



Este es el joven Campo Elias Serrano, quien fue entregado por las FARC a la Justicia, acusándolo de hornicidio.

sin rodeos procedieron a contarie el objeto de la cila.

#### Un homicida

Amarrado, temeroso y con el rostro demacrado, un muchacho como de unos 24 años permanecía de ple al lado de los ejecutivos del 23 frente.

Este, de nombre Campo Elías Serrano Peña, era el objeto principal de la reunión. Les FARC lo habían capturado bajo la sindicación de haber matado al dueño de un campero para quedarse con el vehículo.

Allas "Yirgillo" dijo al Procurador, que el mencionado hombre fue hallado en posesión de los documentos del campeto y que voluntariamente había confesado el crimen.

Sostuvo el cabecilla de ese frente que ellos liabi in recopilado todas las prochas y habían hecho las veces de despacho judicial para adelantar el primer tramo del proceso contra Serrano Pena, es decir el sumario, a fin de hacerle más fácil la labor a la justicia de Barrancabermela.

El reo había sido detenido por las FARC a mediados de diciembre del año anterior, y solo hasta el pasado fin de semana decidieron entregarlo a las autoridades y para ello convocaron al Procurador y a los dos agentes del DAS.

#### Niega

Mientras estuvo en presencia de los guerrilleros, el prisionero no habió y solo se limitó a contestar con monesilabos las preguntas que eran casi afirmaciones que le hacía el comité ejecutivo del 23 frente.

El Procirador se cional rrancabermeja protistó adque él notería autonomía prun hombre amarrado en como estaba Serrano leña, por obligó a los guerrillera a soltar

Posteriormente y trego de concluido el acto potocolari guerrilleros se desicileron comitiva y se internacion en la en una larga illa.

Los acompañantes del Procutomaron al prisionero y lo condial otro lado del rio, y de alli em dieron el retorno a Barrancaberi

. Interrogado por el funcionari tructor a quien se le calregó el j éste negó cualquier vintulación de delito que las FARC le endigad dijo que el había sido tomade sionero en Eundázuri cuando s liaba de frenquicia visitando a familiares.

Adujo que prestaba el servici la Fuerza Aérea Colombiana neropuerto Eldorado. "Estando finca de mi madre un aujeto me por sorpresa y me amarro un la cuello y me obligó a acompaña ta donde se hallaban los dem, bros del 23 frente de las FAico me dijeron que me iban a mata haberme regalado para el Ejércit

Finalmente el muchacho dijo el documento que las FARC ho entregado al Procurador en don admitia haber dado muerte a un bre por robarlo, lo suscribió amenazas de muerte y que por lo incilcaz para ser tomado prueba. Además, los guerriller las FARC no devolvieron los mentos del vehículo que supumente se había hurlado Se Peña.

Por esta razón, al no hallars praeba concreta contra el exm el juez que conoció el caso se vio obligación de ponerlo en liberta; cluyendo así el episodio de ju que preiendió hacer por su cur riesgo, el comandante del 23 fro las FARC, alias "Virgilio".

# Resumen judicial

#### FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA FUERZA AEREA

No. 903

Bogotá D.C. 14 de Enero de 2003

### el director de reclutamiento y control reservas de la fuerza aerea colombiana

CERTIFICA

Que revisados cuidadosamente los Archivos que se llevan en esta Dirección, aparece el Reservista de Primera clase:

SERRANO PEÑA CAMPO ELIAS APELLIDOS Y NOMBRES 79.419.548 BOGOTA CEDULA DE CIUDADANIA 10-JULIO-1.967 LANDAZURI (SANTANDER) FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO DIAGONAL 45 B sur No 16 c 21 DIRECCIÓN ACTUAL QUE MANIFIESTA EL SOLICITANTE BOGOTA LUGAR DE DOMICILIO CATAM INCORPORADO EN O.A.P 1-021 ARTICULO 467 ORDEN DEL DIA 09-SEPTIEMBRE-1.985 FECHA DE INCORPORACION CATAM UNDDAD DE RETIRO 27-MARZO-1.987 FECHA DE LICENCIAMIENTO O.A.P. 1-009 ARTICULO 195 DEL 01-MAY-1.987 ORDEN DEL DÍA TERMINO DE SERVICIO MILITAR MOTIVO RETIRO 79419548 TARJETA DE RESERVISTA: 00079419548 CODIGO MILITAR No. BUENA

CONDUCTA

ICTA: Esta constancia tiene validez por el término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de expedición y no se debe tener en cuenta como documento de identidad?

ABORADO POR <u>OLOUDIO YCOID RODĂIGUEZ</u> DS. CLAUDIA YENID RODĂIGUEZ

T.C. RAPAEL O-ACOSTA ACEVEDO

onl

Coronel MARIO FERNANDO ZANALES RODRIGUEZ Director Reclutamiento y Confol Reservas FAC

> "TRAGAJANDO POR UN TALENTO HUMANO DE EXCELENCIA" <u>VIV</u>IVI. fac. milico Trandires@fac.milico

tifico que recibí declaración bajo el código de for	NO UNICO DE PECI SACION PÁRA REGISTRO UNICO REGISTRO UNICO NATO NO. BD000385993	A LA SOLICITUD DE DE VICTIMAS  o de Victimas  MPO = L/A	E INSCRIPCIÓN EN EL Fe Ve A \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	digo F-UAV-001 cha aprobación 2011 rsión 01	
país (a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la País (COLOMBIA)  Departamento BOGOTÁ, D.C.  Departame	Registro Unico nato No. BD000385993 (A) SOLICITUD DE INSCRIPCI declarante. Lugar y Fecha d Municipio	o de Victimas  o de Victimas  MPO = L/A	Fernand F	cha aprobación 2011 rsión 01	1-12-09
CONSTANCIA DE  (a) funcionario(a) firme el siguiente comprobante y entréguelo al(a la  Pais COLOMBIA  Departamento BOGOTÁ, D.C.	SOLICITUD DE INSCRIPCI declarante.  Lugar y Fecha de Municipio	MPO ELIA	VO AN NERRANO F	rsión: 01	
País COLOMBIA  Departamento BOGOTÁ, D.C.  Depart	SOLICITUD DE INSCRIPCI declarante.  Lugar y Fecha d Municipio	IÓN EN EL REGI	AN JERRAND P	EÑ4.	
País COLOMBIA  Departamento BOGOTÁ, D.C.  Depart	SOLICITUD DE INSCRIPCI declarante.  Lugar y Fecha d Municipio	IÓN EN EL REGI			
País COLOMBIA  Departamento BOGOTA D.C.  Dep	declarante.  Lugar y Fecha d  Municipio		ISTRO UNICO DE VICTIMI	AS .	
Pais COLOMBIA  Departamento BOGOTÁ, D.C.  ad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración  a) Número total de anexos diligenciados c) Número total de folios en esta declaración  orágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 20 erecho a la intimidad de las víctimas y su seguministrada con ocasión de esta declaración esta decla	Lugar y Fecha d	de la Declaración			I.
a) Número total de anexos diligenciados c) Número total de folios en esta declaración  onfidencialidad de la Información: De conformatigarato 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 20 erecho a la intimidad de las víctimas y su seguministrada con ocasión de esta declaración en cordancia con lo establecido en el artículo 15 de Señor declarante recuerde que la Unidad de Ate Registro Único de Víctimas, el consecutivo improdebe mantenerse en perfecto estado para pod	Municipio		<del></del>		
ad de anexos, soportes y folios que hacen parte de la declaración  a) Número total de anexos diligenciados  c) Número total de folios en esta declaración  confidencialidad de la Información: De conforma de arágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 20 de encendo a la intimidad de las víctimas y su seguministrada con ocasión de esta declaración en oncordancia con lo establecido en el artículo 15 de Señor declarante recuerde que la Unidad de Ate Registro Único de Víctimas, el consecutivo impro debe mantenerse en perfecto estado para pode	' '		Entidad		
a) Número total de anexos diligenciados c) Número total de folios en esta declaración  confidencialidad de la Información: De conforma rágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 20 crecho a la intimidad de las víctimas y su segu- ministrada con ocasión de esta declaración es concordancia con lo establecido en el artículo 15 de  Señor declarante recuerde que la Unidad de Ate Registro Único de Víctimas, el consecutivo impro debe mantenerse en perfecto estado para pod			PERSONERIA DIGNIFICAR RAFAEL URI	.st 14-N	lov-2018
c) Número total de folios en esta declaración  onfidencialidad de la Información: De conformarágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 20 erecho a la intimidad de las víctimas y su seguministrada con ocasión de esta declaración encordancia con lo establecido en el artículo 15 de Señor declarante recuerde que la Unidad de Ate Registro Único de Víctimas, el consecutivo improdebe mantenerse en perfecto estado para pod					
ponfidencialidad de la Información: De conformarágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 20 erecho a la intimidad de las víctimas y su seguministrada con ocasión de esta declaración en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de Señor declarante recuerde que la Unidad de Ata Registro Único de Víctimas, el consecutivo improdebe mantenerse en perfecto estado para pod	2	b) Número total soport	rtes aportados por el declarante		5
rágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 20 recho a la intimidad de las víctimas y su seguministrada con ocasión de esta declaración en nocodancia con lo establecido en el artículo 15 conseñor declarante recuerde que la Unidad de Atores Registro Único de Víctimas, el consecutivo improdebe mantenerse en perfecto estado para pod	12				
rágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 20 recho a la intimidad de las víctimas y su seguministrada con ocasión de esta declaración en nocrdancia con lo establecido en el artículo 15 con Señor declarante recuerde que la Unidad de Atores Registro Único de Víctimas, el consecutivo improdebe mantenerse en perfecto estado para pod			* Funcionar	rio (a)	
rágrafo 1º del artículo 156 de la Ley 1448 de 20 recho a la intimidad de las víctimas y su seguministrada con ocasión de esta declaración en ncordancia con lo establecido en el artículo 15 de Señor declarante recuerde que la Unidad de Atores Registro Único de Víctimas, el consecutivo impredebe mantenerse en perfecto estado para pod	d.d		raicional	10 (8)	
recho a la intimidad de las víctimas y su seguministrada con ocasión de esta declaración en encordancia con lo establecido en el artículo 15 de Señor declarante recuerde que la Unidad de Ato Registro Único de Víctimas, el consecutivo improdebe mantenerse en perfecto estado para pod		4.5	1 1	<b>7</b>	1
ncordancia con lo establecido en el artículo 15 d Señor declarante recuerde que la Unidad de Ato Registro Único de Víctimas, el consecutivo impr debe mantenerse en perfecto estado para pod	ridad, toda la información	\ C	Marial (	Oles	
Señor declarante recuerde que la Unidad de Ato Registro Único de Víctimas, el consecutivo impr debe mantenerse en perfecto estado para pod		_	Gend &		
Registro Único de Víctimas, el consecutivo impr debe mantenerse en perfecto estado para pod	z ia Constitución Política.				
Registro Único de Víctimas, el consecutivo impr debe mantenerse en perfecto estado para pod		Firma:			
Registro Único de Víctimas, el consecutivo impr debe mantenerse en perfecto estado para pod	nción v Reparación Integral r	puede tomar has	ta 60 días hábiles para tran	nitar su solicitud	de inscripción en
debe mantenerse en perfecto estado para pod	so an acta documento es el r	mismo registrado	o en las 4 hojas pasicas dei	tormato de decid	aracion por lo tari
El presente documento no tiene validez para tra	r realizar el seguimiento corr	respondiente ant	te alguna eventualidad, con	sulta o solicitud,	para lo cual pued
El presente documento no tiene validez para tra	dirigirse al punto de atención	in de esta entidad	d mas cercano.		
er presente documento no tiene vandez para tra	mite alguno ante las diferent	res entidades, su	única función es certificar o	que el declarante	acudió al minister
	publico a realizar la dilige	encia de rendir la	declaración.		
		ILLA RECIBO			
	Fillal. COL	TELA RECIDO			
			G.		
		,			
	The state of the s				
					p160 100
			The state of the s		
是 5 / 大型 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
2.4					